

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-41

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2023, tuvo ante su consideración el Informe Final del Comité de Planificación y Presupuesto sobre evaluar la Certificación 2015-2016-48 Política para el pago del Incentivo Institucional en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, así como, la Certificación Numero 106 2016-2017 Política de Incentivos Institucionales para el Docente Involucrado Activamente en Proyectos Subvencionados con Fondos Externos en la Universidad de Puerto Rico Este Cuerpo acordó lo siguiente:

- Derogar la Política para el pago del Incentivo Institucional en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo y se utilice para el pago del incentivo institucional en UPR Arecibo la Certificación Número 106-2016-2017 aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
- Retribuir al docente con una compensación al semestre equivalente a 3 o 6 créditos siempre y cuando el docente no esté recibiendo compensación adicional para la enseñanza u otros proyectos subvencionados según establece la Certificación Número 106-2016-2017 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
- El incentivo de seis (6) créditos al semestre por los años de la propuesta se le otorgará a la persona que redacte la propuesta y la dirija.
- Establecer indicadores de efectividad e informar semestralmente el trabajo realizado.

Oficina de
Junta Administrativa



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo,

Puerto Rico, hoy veintiocho de junio de dos mil veintitrés.


Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Certifico correcto: 
Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



Po Box 4010
Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245 Facsimil